



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1172.-

CASTRO, 11 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Instructivo N°001 del 19.08.2008 de esta I. Municipalidad; el Memorandum N°372 del 05.12.2017 de la Directora de Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la incineración o destrucción de la documentación que se indica en anexo adjunto de la Oficina de Rentas y Patentes, correspondiente a los años 1999 a 2010, mas año 2013 (1° semestre), y otros documentos varios de dicha oficina municipal; de conformidad a lo establecido en el Instructivo N°001/2008.

El Secretario Municipal deberá dejar constancia en acta levantada al efecto de esta eliminación de documentos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Secplan.
- Oficina Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-